

Profesión PAPÁS

Cómo orientar el futuro de sus hijos: educar para el bienestar

Augusto Pérez Gómez, Ph.D.

Con la colaboración de Marcela Correa Muñoz, Leonardo Aja Eslava, Luis Ángel Parra Garcés y Eduardo Villar Concha.

Publicado por:
Dupligráficas Ltda.
Bogotá, D.C. - Colombia
dupligráficas@cable.net.co
d.upligra@gmail.com
ISBN: 978-958-57904-1-4

INTRODUCCIÓN

En el año 2012 el periódico El Espectador le pidió a la Unión Temporal Nuevos Rumbos-Mejores Amigos que escribiera una serie de fascículos dirigidos a los padres de familia en los que se analizaran algunos de los principales problemas que surgen cuando los hijos llegan a la adolescencia. El éxito de los fascículos fue evidente desde los primeros números.

Teniendo en cuenta la muy limitada disponibilidad de materiales accesibles en los que se analicen las numerosas situaciones que con frecuencia se convierten en quebraderos de cabeza cuando los hijos empiezan a crecer, Nuevos Rumbos tomó la decisión de organizar la publicación original de una manera diferente, cambió algunos títulos y agregó un nuevo capítulo; en ese trabajo me ayudó mucho Juliana Mejía. Así surgió este libro.

Esperamos que su contenido pueda ser aprovechado para ampliar la visión de los padres sobre sus hijos; que los “tips” que se presentan contribuyan a resolver algunas situaciones que pueden volverse complicadas; que sus contenidos inviten a reflexionar, a dialogar y a buscar alternativas a conflictos que en otras épocas se resolvían de manera autoritaria y producían fracturas en las relaciones y en las emociones; y que ayude a los padres a entender que ellos saben mucho más sobre casi todo que sus hijos, así estos puedan derrotarlos en segundos manejando un celular de última generación o en un juego electrónico desafiante y complejo.

A Marcela, Leonardo, Luis Ángel y Eduardo, gracias por sus aportes.

A.P.G., agosto de 2013

10

LA AMISTAD, DERECHOS Y DEBERES

El adolescente y el grupo de amigos

El proceso de convertirse en un adulto incluye el pasar lentamente de un estado de dependencia (total en los primeros años de vida) a una progresiva toma de distancia, a una fase de contradependencia (la “rebeldía” de la adolescencia), y al logro de una verdadera independencia que se transforma, con la madurez, en una situación llamada de interdependencia: cada cual tiene su propia vida pero necesita a sus padres y familiares como fuentes de afecto, de comunicación y de compartir.

En la fase de contradependencia el adolescente encuentra en sus pares no solo un recurso importante de seguridad y de referencia, sino un apoyo en la consecución de puntos de vista diferentes a los de sus padres, perspectivas novedosas y una fuente de identificación que le permitirá tomar distancia, inicialmente, para poder regresar al cabo de algunos años, con un rol definido dentro de la sociedad en la que le corresponderá vivir. Por ello, el grupo de amigos

puede constituir un elemento determinante en la evolución y la adaptación del joven o, por el contrario, puede contribuir a desestabilizarlo e inducirlo a recorrer caminos peligrosos. En consecuencia, los padres de familia no pueden dejar de interesarse por los amigos de sus hijos.

La amistad y otros vínculos en la adolescencia

En el fascículo anterior definimos amistad como una relación entre iguales, en la que ambas partes podían contar con el otro en las buenas y en las malas. Sin embargo, los jóvenes actuales han ampliado los términos de la definición, que ahora puede incluir múltiples tipos de relaciones en las que tienden a borrarse las antiguas fronteras entre la amistad y los vínculos amorosos. Estos últimos suelen ser más demandantes en lo que se refiere a expresiones de afecto, expectativas con respecto al otro, construcción de espacios comunes en el futuro y, hasta cierto punto, sentimientos de “posesión” y “exclusividad”.

Veamos algunos ejemplos de relaciones que se encuentran hoy en día entre adolescentes:

- “Mejores amigo(a)s”: Pueden darse entre personas del mismo sexo o no, pero generalmente son del mismo sexo. Hay un fuerte vínculo afectivo, interés por compartir tiempo y actividades juntos, complicidad, confianza, inclinación por las confidencias (es la persona con la que se comparten pensamientos, ideas y deseos que no se comparten con nadie más), solidaridad y, por lo menos un cierto grado de incondicionalidad. Estas relaciones pueden durar

muchos años, y cuando se rompen generalmente producen un duelo similar al de la terminación de un noviazgo. Una variante en esta época es que una persona puede tener múltiples “mejores amigos”, con cada uno de los cuales se comparten cosas diferentes (un deporte, rumba, gustos, etc.).

- ‘Encuentado’: es el joven que está iniciando una relación amorosa; todavía no hay ningún compromiso entre ellos dos, pero se mantiene un respeto por la relación a pesar que no sea algo serio u oficial. Es una forma de darle nombre al interés especial que se siente por alguien, con quien los vínculos son más tácitos que explícitos.
- Amigovios, o “amigos con derechos” (sin derecho a reclamar): tiene todos los beneficios y agrados de ser novios, pero también las desventajas de ser amigos y no novios; la idea central es que no hay mayor compromiso, ni obligaciones; en este tipo de vínculo alguno de los dos jóvenes se puede enamorar y la relación se acaba. Por definición es una relación ambigua, que tiene pocas probabilidades de tener larga vida.
- Plan o rumbeo: es la persona con la cual el joven se encuentra en algunas ocasiones para flirtear y darse besos, sin ningún compromiso.
- “Arroz en bajo”: hay atracción mutua y diversas expresiones de interés sin que ocurra nada especial, pero ambos saben que más temprano que tarde se va a concretar. La referencia culinaria es bastante exacta: algo se está cocinando...

- Noviazgo: es un tipo de relación más formal, que en el pasado precedía el matrimonio; en la actualidad no es raro encontrar niños de 9 años con una supuesta relación de noviazgo. Generalmente, hoy en día el noviazgo implica relaciones sexuales, lo cual crea muchos problemas cuando se trata de personas de poca edad, y le puede crear dificultades a las personas que cambian de novio(a) con frecuencia; entre adultos esto puede ser altamente deseable, pues las personas se conocen de una manera más realista que en el pasado, cuando la prohibición de sexo entre novios era total.

Varias de estas formas de relación pueden ser fuente de tensión y de ansiedad para los jóvenes, pues carecen de la madurez necesaria para manejarlas; incluso pueden crear riesgos innecesarios (embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual), o llevar a la convicción de que la forma apropiada y deseable de relacionarse es aquella que no requiere compromiso personal. De todas formas, estos vínculos son ensayos que facilitarán, eventualmente, el encuentro de formas adecuadas de relacionarse con los otros, ya sea a nivel amistoso o amoroso.

¿A qué tienen derecho los amigos y a qué no?

Para los padres de familia contemporáneos resulta con frecuencia difícil poner límites a los comportamientos de los amigos y amigas de los hijos; a veces las relaciones se vuelven invasivas, y la “mejor amiga” de la jovencita de 14 años pasa más tiempo con ella que en su propia casa; le dice todo el tiempo “te amo”, “princesa”, “bebé”, le manda corazones, quiere quedarse a dormir cuantas veces es posible... Las cosas se complican aun más cuando se trata de un varón, con quien

la niña se encierra en su propio cuarto, y de quien dice “¡ Qué tiene de malo, solo somos amigos!”.

¿Cuáles son los derechos de los amigos de sus hijos? En términos simples, ellos tienen derecho a recibir un trato amable, cordial y respetuoso cuando están en su casa. Pero la realidad es que tienen muchos más deberes, y que, en este caso específico, sus derechos están condicionados al cumplimiento de sus deberes:

- tienen la obligación de respetar a los mayores,
- a respetar las normas de la casa,
- a no abusar de la hospitalidad y de la confianza que se les ofrece,
- a no invadir espacios ni horarios,
- a no querer involucrarse a toda costa en actividades que son estrictamente familiares,
- a no involucrarse en conflictos internos de la familia huésped, y mucho menos opinar sobre ellos.

La modernidad y sus peligros

Uno de los problemas que ha surgido con la impresionante extensión de las redes sociales, es que los adolescentes se han encontrado inmersos en una maraña de relaciones que pueden generar situaciones altamente peligrosas. Por ejemplo, muchos jóvenes crean vínculos con personas desconocidas a través de Facebook, con lo cual abren la posibilidad de encontrarse en el camino con pedófilos, con redes de pornografía, con asaltantes y con toda clase de individuos dispuestos a explotarlos, amenazarlos, extorsionarlos o...venderlos.

La vanidad lleva a muchas personas, especialmente mujeres, a poner en Facebook fotografías sugestivas, con “poses” al comienzo sutilmente sensuales, que rápidamente resultan reforzadas por “admiradores” y conocidos (muchos de los cuales solo son conocidos a través de Facebook) que expresan su complacencia y su deseo de ver más a través de comentarios y de la cantidad de veces que hacen click en “Me gusta” a propósito de la foto; en este momento, las probabilidades de dar un paso adelante y de empezar a presentar fotografías más explícitamente sexuales (en ropa interior, en tanga, con ropa transparente) se incrementa de forma muy notable.

Una expresión más peligrosa aún de esta tendencia (que ha normalizado y banalizado la exposición corporal) es la que se está presentando en muchos colegios, especialmente mixtos, en donde las niñas y adolescentes son invitadas, y a veces presionadas, a proporcionar fotografías cada vez con menos ropa, hasta que finalmente se desnudan por completo. Este proceso, que ha sido ampliamente explotado por las redes de pornografía adulta exigiéndole a mujeres que deben “mostrar lo que tienen” para ser eventualmente contratadas como modelos, ha sido adoptado por los adolescentes, con graves consecuencias eventuales para las niñas: en la mayoría de los casos, las fotos son rápidamente distribuidas entre amigos y conocidos. Esto pone a quienes se prestan a tales exposiciones en situación de gran vulnerabilidad, pues pueden ser objeto de burlas, de críticas, de frases despectivas, de acoso sexual, o de rechazo; lo paradójico de la situación es

que las niñas sienten que las presionaron, y que ellas aceptaron con el fin de ser mejor evaluadas y más aceptadas: pero el resultado es siempre el opuesto.

El uso excesivo y abusivo de las redes sociales hace que la privacidad desaparezca. Y cuando la privacidad desaparece, como código de comunicación entre pares, el pudor pasa a convertirse en una mala palabra o en un absurdo.

TIPS

No existe ninguna forma de relación humana que no implique límites, normas, ajustes y negociaciones. Sus hijos aprenderán a manejar todas esas situaciones a través de los vínculos que creen en la infancia y en la adolescencia. Y de los ejemplos que usted le ofrezca.

No confunda el derecho a privacidad de sus hijos menores de edad, con la posibilidad de caer en la trampa de permitirles “cualquier cosa”, y menos aquellas que significan peligros reales para ellos.

Usted tiene derecho a saber qué clase de contenidos está publicando su hijo(a) adolescente en las redes sociales; si no hace uso de ese derecho, será la última persona en enterarse cuando surjan los problemas.

Usted tiene derecho a exigirle a sus hijos que retiren de esas páginas contenidos que considere inadecuados.

Explíqueles a sus hijos las implicaciones de tipo legal, psicológico, de seguridad personal y de impacto sobre el futuro, que tendrá el exponerse públicamente de manera inapropiada.